

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., “Técnica legislativa: nociones generales”, *Apuntes legislativos: Revista del Instituto de Investigaciones Legislativas de Guanajuato*, México, año 2, núm. 7, 2006.
- , *Documentos de Técnica Legislativa*, México, Centro de Estudios en Derecho e Investigaciones Parlamentarias, 2011.
- , *La evaluación de las leyes*, Madrid, Tecnos, 2006.
- ARCE JANÁRIZ, Alberto, “Comentarios al artículo 42” en Requejo Pagés, Juan Luis (coord.), *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Madrid, Tribunal Constitucional-Boletín Oficial del Estado, 2001.
- AUSTIN, John, *Cómo hacer cosas con palabras*, Chile, Universidad Arcis, 1955.
- BERLÍN VALENZUELA, Francisco (coord.), *Diccionario universal de términos parlamentarios*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2009.
- BOBBIO, Norberto, *Teoría general del derecho*, Bogotá, Temis, 1960.
- BURKE, Edmund, “Discurso a los electores de Bristol” (1774), en *Edmund Burke: textos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- BUSSMAN, Werner, “Evaluation of legislation: skating on thin ice”, *Evaluation*, vol. 3, núm. 16, 2010.
- BÖHRET, Carl y KONZENDORF, Götz, *Handbuch Gesetzesfolgenabschätzung*, Nomos Verlag-Ges, 2001.
- BUTT, Peter, “Plain language: drafting and property law”, *European journal of law reform*, vol. 7, núms. 1-2, 2006.
- CARBONELL, Miguel y PEDROZA DE LA LLAVE, Susana (comp.), *Elementos de técnica legislativa*, México, IJ-UNAM, 2000.
- , *Los derechos fundamentales*, México, IJ-UNAM, 2004.

- , *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho de México*, México, IJ-UNAM, 1998.
- , “Notas sobre la reforma constitucional en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, t. LVI, núm. 245, 2006.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “Consideraciones jurídicas sobre el desafuero de Andrés Manuel López Obrador”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Nueva Serie, año XXXIX, núm. 116, mayo-agosto de 2006.
- CAVERO GÓMEZ, Manuel (coord.), *La función legislativa de los parlamentos y la técnica de legislar*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2000.
- CAZOROLA PRIETO, Luis María, *Codificación contemporánea y técnica legislativa*, Madrid, Aranzadi, 1999.
- CENTENERA SÁNCHEZ-SECO, Fernando, “Algunas consideraciones sobre el uso de las mayúsculas en las normas”, *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, núm. 81, 3^{er} cuatrimestre, 2010.
- CHÁVEZ, Efrén (coord.), *Introducción al derecho parlamentario estatal: estudios sobre los congresos de los Estados y la Asamblea del Distrito Federal*, México, IJ-UNAM/Senado de la República, 2009.
- CODES CALATRAVA, José María, “Parlamento y literatura: sobre la necesidad de escribir bien las leyes”, en Coscuella Martínez, Bárbara (coord.), *Bicentenario de la Secretaría y del Cuerpo de Letrados de las Cortes*, Salamanca, Cortes Generales, 2011.
- COPI, Irving y COHEN, Carl, *Introducción a la lógica*, México, Limusa, 2009.
- COSCULLUELA, Bárbara (coord.), *Bicentenario de la Secretaría y del Cuerpo de Letrados de las Cortes 1811-2011*, Madrid, Cortes Generales, 2011.
- DÍAZ PERILLA, Viviana, “Calidad de la ley, técnica legislativa y eficiencia administrativa”, *Revista prolegómanos: derechos y valores*, Bogotá, vol. XIV, núm. 27, enero-junio, 2011.
- DOMÉNECH PASCUAL, Gabriel, “Descentralización administrativa y experimentalismo democrático”, *Cuadernos constitucionales*, Valencia, núm. 52/53, 2005.

- ELDER, Linda y RICHARD, Paul, *The art of asking essential questions*, en www.criticalthinking.org.
- ERAÑA SÁNCHEZ, Miguel Ángel, “La reforma constitucional en México: su enjuiciabilidad material y formal dentro de un sistema de oposición garantizada”, en VALADÉS, Diego y GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo, *Justicia: memorias del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional* (Tomo I), México, UNAM, 2001.
- , “Las minorías parlamentarias en la reforma constitucional”, *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, núm. 33, 2004.
- FITTING, Melvin, “Intensional logic”, en ZALTA, Edward, *Stanford encyclopedia of philosophy*, 2009. Disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/spr2009/entries/logic-intensional/>.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Justicia y seguridad jurídica en un mundo de leyes desbocadas*, Madrid, Cuadernos Civitas, 1999.
- GARCÍA ESCUDERO, Piedad, “El procedimiento legislativo en las cortes generales”, *Revista española de derecho constitucional*, Madrid, núm. 74, mayo-agosto de 2005.
- , “Nociones de técnica legislativa para uso parlamentario”, *Asamblea: Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, Madrid, núm. 13, diciembre de 2006.
- , *La iniciativa legislativa del gobierno*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- , *Manual de técnica legislativa*, Madrid, Thomson Reuters, 2011.
- , *Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control de constitucionalidad de la calidad de las leyes?*, Madrid, Civitas-Thomson Reuters-IDP, 2010.
- , “El parlamentario individual en un parlamento de grupos: la participación en la función legislativa”, *Teoría y realidad constitucional*, Madrid, núm. 28, 2º semestre, 2011.
- , “De enmiendas homogéneas, leyes heterogéneas y preceptos intrusos. ¿Es contradictoria la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre elaboración de leyes?”, *Teoría y realidad constitucional*, Madrid, núm. 31, 1º semestre de 2013.

- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio e ISLAS DE GONZÁLEZ, MARISCAL, Olga (coord.) *La situación actual del sistema penal en México*, México, IJ-UNAM-INACIPE, 2011.
- GARCÍA ROCA, Javier, *Cargos públicos representativos: un estudio del artículo 23.2 de la Constitución*, Madrid, Aranzadi, 1999.
- GENTILE, Jorge Horacio, “La función del Parlamento en la democracia moderna”, en *Memorias del IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 1992.
- HAARHUIS, Klein y NIEMEJER, E., “Synthesizing Legislative Evaluations: Putting the Pieces Together”, *Evaluation*, vol. 15, núm. 4, 2009.
- HAEGEMAN, Liliane, *Introduction to Government & Binding Theory*, 2a. ed., Malden, Oxford (UK) & Cambridge (USA), Blackwell Textbooks in Linguistics, 1994.
- HERNÁNDEZ CHONG CUY, María Amparo, *Suprema Corte y Controversias constitucionales: análisis de comportamiento judicial*, México, Porrúa, 2012.
- HUDSON, Grover, *Essential Introductory Linguistics*, Malden, Blackwell, 2008.
- IŁOWIECKI, Radosław, “Status legislatora w organach władzy publicznej. Zawód legislator”, *Przygląd Sejmowy*, Varsovia, 6 (101), 2010.
- KELSEN, Hans, *Introducción a la teoría pura del derecho*, México, IJ-UNAM, 2002.
- , *Teoría pura del derecho*, México, IJ-UNAM, 1982.
- LEEuw, Frans, “Can Legal Research Benefit from Evaluation Studies?”, *Utrecht Law Review*, Holanda, vol. 7, núm. 1, 2011.
- LOEB, Richard, “GAO vs DCAA. And the winner is? Contractors!”, *Cost, Price and Accountability Report*, vol. 5, núm. 2, 2010.
- LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, Pablo, “El estatuto de los parlamentarios”, *Revista andaluza de administración pública*, Sevilla, núm. 5, enero-marzo 1991.
- MADER, Luzius, “Evaluating the Effects: A Contribution to the Quality of Legislation”, *Statute Law Review*, vol. 22, núm. 2, 2001.

- MARTÍNEZ CORRAL, Juan Antonio, “Los errores en la redacción y la publicación de las leyes: formas de corregirlos y su incidencia sobre la entrada en vigor de aquéllas”, *Revista de la función consultiva*, Valencia, núm. 11, enero-junio de 2009.
- MARTÍNEZ FABIÁN, Constantino y RIVERA LEÓN, Mauro Arturo, *Elementos de lingüística jurídica*, México, Fontamara, 2010.
- MINOR MOLINA, José Rafael y ROLDÁN XOPA, José, *Manual de técnica legislativa*, México, Porrúa, 2006.
- MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, Buenos Aires, Editorial Virtual, 2010.
- MONTOLÍN DURÁN, Estrella, “La necesidad de elaborar documentos jurídicos claros y precisos”, *Revista española de función consultiva*, Valencia, núm. 15, 2011.
- MORALES ARROYO, José María, *El conflicto parlamentario ante el Tribunal Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- NÁPOLES CAÑEDO, Mizhael, “Positivismo jurídico y solidez en el argumento científico”, *Revista jurídica derecho público de la Universidad de Guayaquil*, Ecuador, Tomo III, 2011.
- NAVA GOMAR, Salvador, *et al* (comps.), *Manual de técnica legislativa*, México, Konrad Adenauer Stiftung, 2004.
- NEGRETTO, Gabriel, “La reforma constitucional en México: apuntes para un debate futuro”, *Revista política y gobierno*, México, vol. XIII, núm. 2, II semestre de 2006.
- OSÉS ABANDO, Josu, “Evaluación legislativa y Parlamento”, *Debate*, año VI, núm. 15, 2008.
- PASTORE, Gemma, “Il valore delle regole di tecnica legislative nel discorso del legislatore”, *Tigor: Rivista di scienze della comunicazione*, Italia, enero-junio de 2009.
- PAUL DÍAZ, Álvaro y SOTO VELASCO, Sebastián, “Legislar con eficiencia: la importancia de evaluar las leyes”, *Revista Actualidad Jurídica*, Santiago de Chile, núm. 19, enero de 2009.
- PENDÁS GARCÍA, Benigno, “Procedimiento legislativo y calidad de las leyes”, *Revista española de derecho constitucional*, Madrid, año 10, núm. 28, enero-abril de 1990.

- PERERA, Therese, “Legislative drafting in Sri Lanka”, *Loophole*, Nueva Zelanda, 2011.
- PÉREZ LÓPEZ, Miguel, “Gasto público, fiscalización y administración”, *Cuestiones constitucionales*, México, núm. 22, enero-junio de 2010.
- RICHARD, Paul y ELDER, Linda, *The minuatire guide to critical thinking, concepts and tools*, EUA, Sonoma State University: Foundation for Critical Thinking, 2006.
- RIVERA LEÓN, Mauro Arturo, “Técnica legislativa en México”, *Revista de la red de expertos iberoamericanos en parlamentos*, Madrid, Fundación Giménez Abad, núm. 10, 2012.
- , “Entre la inconstitucionalidad y la técnica legislativa: consideraciones sobre sus límites en México”, *Apuntes legislativos: Revista del Congreso de Guanajuato*, Guanajuato, núm. 62, 2012.
- RIVES SÁNCHEZ, Roberto, *La reforma constitucional en México*, IJ-UNAM, México, 2010.
- RODRÍGUEZ, Ronny (ed.), *La técnica legislativa en Centroamérica y República Dominicana*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2001.
- SALAS, Javier, “Promulgación y publicación de leyes de comunidades autónomas”, *Autonomies: Revista catalana de derecho público*, Barcelona, núm. 11, 1989.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando, “La técnica normativa de la Unión Europea”, *Revista española de la función consultiva*, Valencia, núm. 11, enero-junio de 2009.
- , “¿Es la homogeneidad material condición indispensable de las iniciativas legislativas”, *Revista de las cortes generales*, Madrid, núm. 83, 2º cuatrimestre de 2011.
- SARLO, Óscar, “Técnica legislativa y fortalecimiento institucional departamental”, *Hacia un modelo de gestión legislativa departamental en Uruguay*, Montevideo, Congreso de Intendentes/ Agencia Española de Cooperación Internacional, 2009.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “El primer Congreso Constituyente mexicano”, *Cuestiones constitucionales*, México, núm. 27, 2012.

- SOMES, Scott, “Interpretando textos jurídicos: ¿qué es y qué no es especial acerca del derecho?”, trad. de Mauro Arturo Rivera, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, Tomo LIX, núm. 251, enero-junio de 2009.
- SWARTZ, Norman, *The concepts of necessary conditions and sufficient conditions*, Simon Fraser University, 1997.
- TREMPER, Charles *et al.*, “Measuring law for evaluation research”, *Evaluation*, vol. 3, núm. 34, 2010.
- TUR AUSINA, Rosario, “Técnica normativa, formas de gobierno y sistemas jurídicos”, *Revista española de la función consultiva*, Valencia, núm. 11, enero-junio de 2009.
- TUESTA SOLDEVILLA, Fernando, “Elecciones municipales en centros poblados”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, Tribunal Supremo de Elecciones, núm. 2, segundo semestre de 2006.
- VERNENGO, Roberto, “El discurso del derecho y el lenguaje normativo”, *Isonomía, Revista de teoría y filosofía del derecho*, México, núm. 4, abril de 1996.
- VALADÉS, Diego, *La Constitución reformada*, México, IIJ-UNAM, 1987.
- , *La lengua del derecho y el derecho a la lengua*, México, IIJ-UNAM, 2005.